ANEXO 1

Tractor homologado:

Marca	«Kubota».
Modelo	L 3000 DT.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Kubota Corporation», Ibaraki (Japón).
Motor:	
Denominación	«Kubota» D1503-L-A-1.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,8374 g/cm^3 de densidad.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (º C)	Presión (mm Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia:*

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	27,9	2.298	540	198	20,0	768
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	27,8	2.298	540	—	15,5	760

II. *Ensayos complementarios:*

Prueba a la velocidad del motor —2.700 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	28,8	2.700	634	207	20,0	768
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	28,8	2.700	634	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1, según la Directiva 86/297/CEE sobre aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a las tomas de fuerza de los tractores agrícolas y forestales de ruedas y a la protección de dichas tomas de fuerza, con velocidades nominales de giro de 540 y 1.000 revoluciones por minuto, siendo el primero de dichos regímenes considerado como principal por el fabricante.

16060 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2001, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Mansilla», modelo L 3000 DT, tipo bastidor de dos postes adelantado, válida para los tractores marca «Kubota», modelos L 3000 DT y L 2500 DT, versión 4RM.*

A solicitud de «Industrias Mansilla, Sociedad Anónima» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco, resuelvo:

1. Hacer publica la homologación de la estructura de protección marca «Mansilla», modelo L 3000 DT, tipo bastidor de dos postes adelantado, válida para los tractores:

marca «Kubota», modelo L 3000 DT, versión 4RM.

Marca «Kubota», modelo L 2500 DT, versión 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP4/0108.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según lo dispuesto en la Directiva 87/402/CEE sobre los dispositivos de protección instalados en la parte delantera, en caso de vuelco de los tractores agrícolas o forestales de ruedas de vía estrecha y las adaptaciones al progreso técnico contenidas en las Directivas 89/681/CEE y 2000/22/CE, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, solo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden Ministerial mencionada.

Madrid, 20 de julio de 2001.—El Director general, Rafael Milán Díez.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16061 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 252/2001/07.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que en la sección novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita el recurso número 252/2001/07, promovido por doña Matilde Lozano Álvarez. Este recurso se interpone contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto en fecha 5 de diciembre de 2000 contra la Resolución de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo), de la Dirección General del INSALUD, por la que se disponen los ceses y se comunican los plazos de toma de posesión a los facultativos especialistas de área adjudicatarios de plaza en el concurso de traslados convocado por Resolución de 25 de junio de 1998.

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante dicho Tribunal, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Se hace constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte en los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 24 de julio de 2001.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

16062 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican títulos y números de referencia de especificaciones técnicas de interfaces de acceso de operadores de redes públicas de telecomunicaciones disponibles al público.*

El Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento que establece el procedimiento para la evaluación de la conformidad de los aparatos de telecomunicaciones. El artículo 7 de dicho Reglamento establece que la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información dispondrá la publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», de los títulos y números de referencia de las especificaciones técnicas de las interfaces de acceso notificadas por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones disponibles al público.